

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 31 de Agosto de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.776

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones. serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a correr invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de $\frac{1}{4}$ pág. y hasta $\frac{1}{2}$ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de $\frac{1}{2}$ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, $\frac{1}{2}$, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 1877 del 27-8-87 — Remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial a partir del 1 de julio de 1987 4448

RESOLUCIONES

Nº 64881 — Dirección General de Rentas, Nº 71 4449
 Nº 64880 — Dirección General de Rentas, Nº 72 4449

EDICTOS DE MINAS

Nº 64888 — Lorenzo Hilario Mealla 4450
 Nº 64722 — Juan Carlos Alberto Garibaldi 4450
 Nº 64716 — Minera Utah de las Américas INC 4450

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64892 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 42	4450
Nº 64886 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 37/87	4451
Nº 64876 — A. G. A. S.	4451
Nº 64863 — Direc. Provincial de Energía.	4451
Nº 64851 — A.G.A.S.	4451
Nº 64827 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 45/87	4451

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 64883 — Estela Elsa Amerisse de Garrio	4451
Nº 64882 — Eugenia Venencia de Padilla	4452
Nº 64873 — Roque Anastasio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz.	4452
Nº 64818 — Julio Calixto López	4452

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 64901 — Egea de Salazar María Remedios, Expte. Nº A-82.509/87	4452
Nº 64894 — Jacinta Selva del Valle Lencina de Díez Gómez, Expte. Nº A-83.288/87 .	4453
Nº 64887 — Cardalda, Ana Encarnación, Expte. Nº A-83.297/87	4453
Nº 64885 — Justina Bolívar, Expte. Nº 3.662/87	4453
Nº 64884 — Roberto Gerónimo Flores, Expte. Nº 3.764/87	4453
Nº 64877 — Suwala, Alberto. Expte. Nº A-82.179/87	4453
Nº 64866 — Correa, María Micaela. Expte. Nº A-82.161/87.	4453
Nº 64864 — Eduardo Carmelo Maestro. Expte. Nº A-81.693/87.	4453
Nº 64860 — Flores, Juana Etelvina. Expte. Nº A-82.563/87.	4453
Nº 64845 — Gensei Higa - Expte. Nº A-84.627/87	4453
Nº 64834 — Sueldo, José Manuel y Sueldo, Teresa Bazán de - Expte. Nº A-14.552/81.	4453

REMATES JUDICIALES

Nº 64903 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-70.130/86	4454
Nº 64899 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-81.649/87	4454
Nº 64898 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-80.380/87	4454
Nº 64897 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-80.328/87	4454
Nº 64896 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.153/86	4454
Nº 64895 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº 81.550/87	4455
Nº 64891 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 1.813/86	4455
Nº 64850 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-75.756/86	4455

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 64839 — Poma, Helvecio Ricardo	4456
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 64870 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mu- tualista	4456
Nº 64868 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mu- tualista	4456
Nº 64817 — Gloria Celia Escalante	4456

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 64900 — Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	4456
Nº 64893 — Cía. Industrial Cervecera S.A.	4457

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 64902 — Club Deportivo La Merced, para el día 20-9-87	4457
Nº 64889 — Club Atlético River Plate, Embarcación, para el día 10-9-87	4457
Nº 64859 — Club Atlético Libertad. Para el día 12-9-87.	4457

FE DE ERRATA

Nº 64953 — De la edición 12.328	4458
---------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 64904 — Del día 28-8-87	4458
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 27 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1877**Ministerio de Economía**

VISTO la conclusión arribada del estudio salarial realizado para el Personal de la Administración Pública Provincial no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo o Regímenes especiales y para los Sectores de Seguridad y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo mejorar las remuneraciones, a partir del 1 de julio de 1987 de acuerdo a las posibilidades financieras y presupuestarias del Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase, con vigencia al 1 de julio de 1987, las remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo ni Regímenes especiales, conforme a la Escala que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de julio de 1987, queda sin efecto lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº 1325/87.

Art. 3º — Fijase en A 1.960,86 (australes mil novecientos sesenta con ochenta y seis centavos) la base de aplicación del Régimen de Porcentualidad Salarial correspondiente al mes de julio de 1987, para el personal comprendido en la Ley 6217.

Art. 4º — Con vigencia al 1 de julio de 1987, fijase las Remuneraciones del Personal de Seguridad de la Provincia en los montos que se indican en las planillas que como Anexos II y III forman parte del presente decreto.

Art. 5º — Establécese a partir del 1 de julio de 1987 el Adicional por Asistencia fijado por el Artículo 1º del Decreto Nº 715/86 y Decreto Nº 3098/86, no podrá ser inferior a A 130 (australes ciento treinta).

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a los créditos disponibles de las Partidas Principales Personal y/o Transferencias, estando sujetas las mejoras resultantes a las Retenciones y Aportes Previsionales y Asistenciales de ley, cuando correspondiere.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

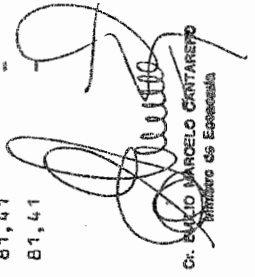
Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

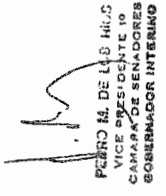
DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos.

ANEXO BOLETIN OFICIAL N° 12.776 DE FECHA 31-8-87

DECRETO N° 1877 PERSONAL DE SEGURIDAD - (POLICIA DE LA PROVINCIA) ANEXO II
REMUNERACION VIGENTE AL 01-07-87

JERARQUIA	SUELDO BASICO	SUPLEMENTO RIESGO	DEDICACION ESPECIAL	RESPONSAB, FUNCIONAL	SUBTOTAL	DEDICACION EXCLUSIVA	CONSERVACION DE EQUIPOS	TOTAL
SUB - JEFE	1.221,34	54,28	96,26	122,13	1.494,01	747,01	76,28	2.317,30
COMISARIO GENERAL	1.085,82	54,28	96,26	108,58	1.344,94	672,47	76,28	2.093,69
COMISARIO MAYOR	949,91	54,28	96,26	94,99	1.195,44	597,72	76,28	1.869,44
COMISARIO INSPECTOR	852,13	54,28	96,26	85,21	1.087,88	543,94	76,28	1.708,10
COMISARIO PRINCIPAL	801,72	54,28	74,03	80,17	1.010,20	505,10	76,28	1.591,58
COMISARIO	765,28	54,28	74,03	76,59	970,78	485,39	76,28	1.532,45
SUB - COMISARIO	653,57	54,28	74,03	65,36	847,24	423,62	76,28	1.347,14
OFICIAL PRINCIPAL	538,01	54,28	84,36	-	676,65	169,06	76,28	921,99
OFICIAL - AUXILIAR	443,53	54,28	84,36	-	582,17	145,54	76,28	803,99
OFICIAL - AYUDANTE	379,95	54,28	84,36	-	518,29	129,57	76,28	724,14
OFICIAL - SUB-AYUDANTE	325,69	54,28	84,36	-	464,33	116,08	76,28	656,69
SUB-OFICIAL MAYOR	559,78	54,28	93,15	-	707,21	176,80	76,28	960,29
SUB-OFICIAL PRINCIPAL	475,69	54,28	93,15	-	623,12	155,78	76,28	855,18
SARGENTO AYUDANTE	434,24	54,28	93,15	-	581,67	145,42	76,26	803,37
SARGENTO PRIMERO	393,53	54,28	93,15	-	540,96	135,24	76,28	752,48
SARGENTO	352,83	54,28	81,41	-	488,52	122,13	76,28	686,93
CABO PRIMERO	325,69	54,28	81,41	-	461,38	115,35	76,28	653,01
CABO	298,54	54,28	81,41	-	434,23	108,56	76,28	619,07
AGENTE	271,40	54,28	81,41	-	407,09	101,75	76,28	585,12


Dr. CARLOS JACINTO DAVALOS
Secretario General de la Subsecretaria
Ministerio de Educacion


PEDRO M. DE LOS ANGELES
VICE PRESIDENTE DE
CAMARA DE SENADORES
GOBIERNADOR INTERINO

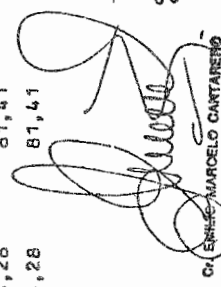
DECRETO N° 1877

PERSONAL DE SEGURIDAD (SERVICIO PENITENCIARIO)
REMUNERACIONES VIGENTES AL 01-07-87

ANEXO III

JERARQUIA	SUELDO BASICO	SUPLEMENTO RIESGO	DEDICACION ESPECIAL	RESPONSAB. FUNCIONAL	SUBTOTAL	DEDICACION EXCLUSIVA	CONSERVACION DE EQUIPOS	TOTAL
SUB-DIRECTOR GENERAL	1.221,34	54,28	96,26	122,13	1.494,01	747,01	76,28	2.317,30
PREFECTO MAYOR	1.085,82	54,28	96,26	108,58	1.344,94	672,47	76,28	2.093,69
PREFECTO	949,91	54,28	96,26	94,99	1.195,44	597,72	76,28	1.869,44
SUB - PREFECTO	852,13	54,28	96,26	85,21	1.087,68	543,94	76,28	1.708,10
ALCALDE MAYOR	801,72	54,28	74,03	80,17	1.010,20	505,10	76,28	1.591,58
ALCALDE	765,88	54,28	74,03	76,59	970,78	485,39	76,28	1.532,45
SUB - ALCALDE	653,57	54,28	74,03	65,36	847,24	423,62	76,28	1.347,14
ADJUNTO MAYOR	538,01	54,28	84,36	-	676,65	169,06	76,28	921,99
ADJUNTO	443,53	54,28	84,36	-	582,17	145,54	76,28	803,99
SUB - ADJUNTO	379,95	54,28	84,36	-	518,59	129,57	76,28	724,14
SUB-OFICIAL MAYOR	325,69	54,28	84,36	-	464,33	116,08	76,28	656,69
SUB-OFICIAL PRINCIPAL	559,78	54,28	93,15	-	707,21	176,80	76,28	960,29
SARGENTO AYUDANTE	475,69	54,28	93,15	-	623,12	155,78	76,28	855,18
SARGENTO PRIMERO	434,24	54,28	93,15	-	581,67	145,42	76,28	803,37
SARGENTO	393,53	54,28	93,15	-	540,96	135,24	76,28	752,48
CABO PRIMERO	325,69	54,28	81,41	-	461,38	115,35	76,28	653,01
CABO	298,54	54,28	81,41	-	434,23	108,56	76,28	619,07
AGENTE	271,40	54,28	81,41	-	407,09	101,75	76,28	585,42


Dr. SANTOS JACINTO DÁVALOS
Secretario General de la Gobernación


Enrique Marcelo CARTAS
Ministro de Economía


PEDRO M. DE LOS RIOS
VICE PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
GOBERNADOR INTERINO

ANEXO I

ESCALAFON GENERAL

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1º DE JULIO DE 1987

Categorías	Sueldo Básico	Comp. Funcional	Total
24	460,80	691,20	1.152,—
23	418,91	628,36	1.047,27
22	342,45	513,68	856,13
21	317,08	475,63	792,71
20	293,60	440,39	733,99
19	271,85	407,77	679,62
18	251,71	377,57	629,28
17	242,03	363,05	605,08
16	232,72	349,09	581,81
15	223,77	335,66	559,43
14	215,16	322,75	537,91
13	206,89	310,33	517,22
12	197,04	295,55	492,59
11	187,65	281,48	469,13
10	178,72	268,07	446,79
9	170,20	255,31	425,51
8	162,10	243,15	405,25
7	154,38	231,57	385,95
6	147,03	220,54	367,57
5	140,03	210,04	350,07
4	133,36	200,04	333,40
3	127,01	190,51	317,52
2	120,96	181,44	302,40
1	112,—	168,—	280,—

RESOLUCIONES

O. P. Nº 64881

R. S/C. Nº 4356

Salta, 26 de agosto de 1987

RESOLUCION GENERAL Nº 71

VISTO: La Resolución General Nº 59/87 que fija el 31 del corriente mes como fecha de vencimiento para acogimiento al Régimen de Regularización normado por el Decreto Nº 308/87 para los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales, a las Actividades Económicas y Agentes de Retención de este último tributo; y

CONSIDERANDO:

Que atento al pedido formulado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta como así también por distintas Cámaras Gremiales de las Actividades Empresarias, en el sentido de prorrogar su vencimiento por el término de 30 días;

Que del análisis efectuado; superposición de vencimientos, evaluación del mercado, coordinación de tareas administrativas, etc. y la intención final del Estado de promover la mayor cantidad de regularización de contribuyentes, resulta atendible acceder a lo solicitado;

Que conforme se dispone en el artículo 1º del Decreto Nº 1202/87 esta Dirección se encuentra facultada para establecer la fecha definitiva para acogimientos al Régimen de Regularización Tributaria del Decreto Nº 308/87 en lo referente a los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales, Actividades Económicas y Agentes de Retención de este último tributo;

Que resulta ajustado a derecho que durante el tiempo de la prórroga que se fije corresponde se adicione el pertinente cargo financiero, el que si bien debe guardar su relación de promoción que tiene el régimen, no puede apartarse en demasía de las condiciones del mercado;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Fijar el día 30 de setiembre de 1987 como fecha de vencimiento para el acogimiento al Régimen de Regularización de Deudas Tributarias normado por el Decreto Nº 308/87, para los Impuestos de Cooperadoras Asistenciales, a las Actividades Económicas y de obligaciones de los Agentes de Retención de este último tributo.

2º) Fijar en el diez por ciento (10%) mensual el interés a adicionar, al acumulado al 30 de agosto de 1987, en concepto de cargo financiero de esta ampliación de plazo dispuesto en el artículo anterior.

3º) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada, Director General, Dirección General de Rentas, Salta.

Sin cargo

e) 31-8-87

O. P. Nº 64880

R. S/C. Nº 4355

Salta, 26 de agosto de 1987

RESOLUCION GENERAL Nº 72

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 135 bis 3

del Código Fiscal (Decreto - Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma faculta a la Dirección General de Rentas a establecer con carácter restrictivo y genérico excepciones a las obligaciones establecidas en los artículos 133 a 135 bis 2 del Código Fiscal;

Que teniendo en cuenta tal posibilidad, tratándose de supuestos especiales de enajenaciones de fracciones de inmuebles a favor de sus ocupantes, conforme los términos de la Ley Nº 6321/85, para cuya adquisición se ha otorgado el apoyo financiero del Estado Provincial, atento el interés social que trasunta, resulta prudente no imponer la presentación de certificados de deuda líquida y exigible, coadyuvando a la procedencia de la transferencia de los mismos, y teniéndose en cuenta que existen remanente del inmueble que garantizan el crédito fiscal;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Establecer, por vía de excepción, que no será requerible el certificado de deuda líquida y exigible a que aluden los artículos 133 a 135 bis 2 del mismo plexo normativo en todo trámite inherente a enajenaciones de inmuebles a favor de sus ocupantes, para cuya adquisición se ha otorgado el apoyo financiero del Estado Provincial, conforme las disposiciones de la Ley Nº 6321/85, cuando existe remanente del inmueble que garantiza el crédito fiscal.

2º) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada, Director General, Dirección General de Rentas, Salta.

Sin cargo

e) 31-8-87

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 64888

F. Nº 38108

La doctora Silvia Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Lorenzo Hilario Mealla, el 17 de marzo de 1986, por Expediente Nº 12.489, ha solicitado en el Departamento Santa Victoria permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia y como punto de partida, la confluencia del Río Nazareno y Quebrada Poscaya, se mide 500 m. az. 310º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 40º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 130º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 220º hasta el punto 4 y finalmente 4.500 m. az. 310º hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 20.-

e) 31-8 y 11-9-87

O.P. Nº 64722

F. Nº 37923

La doctora Silvia del V. Bustos de Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Juan Carlos Alberto Garibaldi, el 12 de junio de 1985, por Expediente Nº 12.280, ha solicitado en el departamento Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el lugar denominado Abra de Baritú se miden 5.100 m. Az. 77º30', hasta el P.P., a partir de este punto se miden 8.000 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 8.000 m. Az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Sucesión Hortencia Figueroa de Campero, con domicilio en Mitre 356. Salta, 2 de julio de 1987. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Importe A 20.-

e) 18 al 31-8-87

O.P. Nº 64716

F. Nº 37908

La doctora Silvia del V. Bustos de Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas Inc., a solicitado, el 5 de junio de 1986, por Expediente Nº 12.566, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Mojón Nº 6 de la Mina Armonía, Expediente Nº 1.542, se miden 8.700 m. Az. 44º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 6.000 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 2.000 m. Az. 360º hasta el punto 3, luego 1.400 m. Az. 270º hasta el punto 4, luego 5.800 m. Az. 360º hasta el punto 5, luego 600 m. Az. 270º hasta el punto 6, luego 1.700 m. Az. 360º hasta el punto 7, luego 2.000 m. Az. 90º hasta el punto 8, luego 500 m. Az. 360º hasta el punto 9 y por último 6.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando una superficie de aproximadamente 7.052 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Importe A 20.-

e) 18 y 31-8-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 64892

F. Nº 3277

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Equipamiento Odontológico Hospitalario y de Laboratorio.

Llámase a licitación pública Nº 42 a realizarse el día 18 de setiembre de 1987 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Odontológico Hospitalario y Laboratorio, con destino a: S.E.S.P. Servicios Varios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 50 (australes: cincuenta);

sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 18.- e) 31-8 y 1-9-87

O. P. Nº 64886 F. Nº 3276

Municipalidad de la Ciudad de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Licitación Pública Nº 37/87

Llámase a licitación pública Nº 37/87, para el día 7-9-87 a horas 10,30, convocada para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y apertura de propuesta: Dirección General de Compras y Suministros, La Florida 62, Teléfono 222500. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 76,50 (australes setenta y seis c/cincuenta centavos). Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro A 9.- e) 31-8-87

O.P. Nº 66876 F. Nº 3274

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Contratación del Servicio de Transporte de Personal Planta Potabilizadora Dique Itiyuro". Presupuesto oficial: A 26.125. Fecha y hora de apertura: 11 de setiembre de 1987, horas 12. Lugar de apertura: Dirección Obras Sanitarias, España 887, Salta - Capital. Consultas y venta pliegos: España 887 - Salta y Distrito O.S. Tartagal. Precio del pliego: A 33,85.

La Administración General

V. al cobro A 27.- e) 28-8-87 a 1-9-87

O.P. Nº 64863 F. Nº 38078

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el 29 de setiembre de 1987 a horas 10 para la contratación y ejecución de la obra "Estación Transformadora Aguas Blanca - Salta". Presupuesto oficial: A 1.029.148,00. Precio del pliego: A 597,00. La venta de pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía - Pje. Benjamín Zorrilla Nº 28 - Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal. Las consultas y apertura de propuesta en Dirección Provincial de Energía - Pje. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. A 27.- e) 28-8 al 1-9-87

O.P. Nº 64851

F. Nº 3268

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para el "Alquiler de Inmueble para Vivienda en ciudad de Tartagal, provincia de Salta": Presupuesto Oficial: A 16800.- Fecha y Hora de Apertura: 9 de setiembre de 1987. Horas 11. Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España Nº 887. Precio del Pliego: A 33,85.- Consultas y Venta de Pliegos: España Nº 887 y Distrito O.S. Tartagal.

La Administración General.

Valor al cobro A 27.- e) 27 al 31-8-87

O. P. Nº 64827

F. Nº 3260

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 45/87

Licitación pública Nº 45/87 del 5º Distrito. Objeto: Rutas Nacionales Nºs. 9, 16 y 34, provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 - Joaquín V. González - Ceibalito - Río Urueña - Las Termas.

Reconstrucción muros de alas, platea, dientes y retardadores de hormigón.

Presupuesto: A 65.160. Depósito de Garantía: A 651,60. Precio del Pliego: A 13. Plazo de obra: Dos meses y medio.

Presentación de Propuestas: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 45.- e) 26-8 al 1-9-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64883

R. S/C. Nº 4358

Ref.: Expte. Nº 34-131.207/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Estela Elsa Amerisse de Carrio, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 1 ha. 1411 m2. del inmueble identificado como lote "C", catastro Nº 41377 ubicado en San Luis del Departamento Capital, con una dotación de 0,60 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por medio del canal El Encón y la Acequia Vieja de Limache. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. Nº 64882 R. S/C. Nº 4357
Ref. Expte. Nº 34-141.904/86.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Eugenia Venencia de Padilla, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 3 (tres) hectáreas del inmueble denominado Santo Domingo, catastro Nº 536 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar de la Vertiente Ojo de Agua de Juan Diego o El Nogalar, por un canal comunero sin nombre, hijuela propia y con compuerta en funcionamiento. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, éstos sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo por lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O.P. Nº 64873 F. Nº 4354
Ref.: Expte. Nº 34-135.117/85 y
Agdo. Nº 34-135.117/85

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar-Fracción 2 Catastro Nº 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 28-8 al 10-9-87

O.P. Nº 64818 R. s/c. Nº 4847
Ref.: Expte. Nº 14094/48 y Agdo. Nº 34.96923/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Julio Calixto López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 3.400 m2 del inmueble denominado "Horno Viejo" o "El Monte", Catastro Nº 672, ubicado en "El Monte", Partido de Seclantás Departamento de Molinos, con una dotación de 0,17 lt/seg. a derivar del río Brealitos, margen derecha, cuando falten los caudales del río nombrado se surtirá con aguas del río Calchaquí, mediante la acequia "El Monte". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Se da al presente el trámite de reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente Nº 13049/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-8 al 8-9-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 64901 F. Nº 38136

El Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibañez, en Expte. Nº A-82.509/87 "Egea de Salazar María Remedios - Sucesorio" por Secretaría Dra. Mercedes

Janin de Arias, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Salta, 21 de agosto de 1987. Publicación: tres (3) días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Imp. A 15.- e) 31-8 al 3-9-87

O. P. Nº 64894

F. Nº 38119

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Eugenia Yaique en Expediente A-83.288/87, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jacinta Selva del Valle Lencina de Díez Gómez, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de agosto de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria. Imp. A 15.- e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64887

F. Nº 38107

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos caratulados: "Cardalda, Ana Encarnación, Sucesorio", Expte. Nº A-83.297/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de agosto de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario. Imp. A 15.- e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64885

R. S/C. Nº 4360

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Justina Bolívar, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 3662/87. Publíquese por tres días. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, agosto 13 de 1987.

Sin cargo

e) 31-8 al 3-9-87

O. P. Nº 64884

R. S/C. Nº 4359

El doctor Juan Antonio Cabral Duba-Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Roberto Gerónimo Flores, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 3764/87. Publíquese por tres días. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, agosto 13 de 1987.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 66877

F. Nº 38094

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interina) del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, en Juicio "Sucesorio de Suwala Alberto", expediente Nº A-82.179/87, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 26 de junio de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 28-8 al 1-9-87

O. P. Nº 64866

F. Nº 38100

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de 10a. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana de Escudero, en los autos caratulados: "Correa, María Micaela S/Sucesorio", Expte. Nº A-82.161/87 se ha declarado abierto el juicio sucesorio de la causante, habiéndose mandado a citar por medio de los presentes a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Salta 21 de agosto de 1987. Adriana García de Escudero, Secretaria. Publicación: Por tres días en "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Imp. A 15.-

e) 28 y 31-8 y 1-9-87

O. P. Nº 64864

F. Nº 38081

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a la Sucesión de Eduardo Carmelo Maestro (expediente Nº A-81.693/87), para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 20 de agosto de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario. Imp. A 15.- e) 28-8 al 1-9-87

O. P. Nº 64860

R. s/c. Nº 4351

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos: "Flores, Juana Etelvina, Sucesorio" - Expte. Nº A-82.563/87, cita a los herederos o acreedores, y a los que se consideren con derechos a esta sucesión a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. Publicación por tres días. Salta, 8 de julio de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria

Sin cargo

e) 28-8 al 1-9-87

O. P. Nº 64845

F. Nº 38067

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria del doctor Osvaldo E. Larsen, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gensei Higa, Expediente Nº A-84.627/87, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: tres días. Salta, 25 de agosto de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Importe A 15.-

e) 27 al 31-8-87

O. P. Nº 64834

F. Nº 38061

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Sueldo, José Manuel y Sueldo, Teresa Bazán de", Expte. Nº A-14.552/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 25 de junio de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 27 al 31-8-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64903

F. Nº 38141

Por **JULIO TEJADA**

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Delfín Leguizamón 715 de esta ciudad - Base A 1.703,74

El día 2 de setiembre de 1987 a horas 18,30 en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré con la Base de A 1.703,74 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfín Leguizamón 715 (entre los Nros. 721 y 743). Nom. Catastral: Dpto. Capital 01, Sección E, Manz. 114 b, Parc. 24. Matrícula 20.886. Superf. 289,75 m². Extensión: 9,50 m. de frente y 30,50 m. de fondo. Límites: N. c/calle Delfín Leguizamón, S. c/Fdos. Lote 21, E. c/Lote 25 y O. c/Lote 23. Consta de: 2 dormitorios, 1 baño de lra. (sin azulejos), 1 cocina (sin pileta), 1 garaje (sin piso), 1 living comedor (sin zócalos), 1 galería interior, fondo y 1 pieza a la calle. Construcción nueva en mampostería de ladrillos con techo de losa, excepto la pieza a la calle con techo de chapa, sin pintura. Servicios: tiene agua, luz, cloacas, pavimento y gas natural. Estado de ocupación: ocupado en calidad de inquilinos por Genoveva P. M. de Reynoso, Luis D. Reynoso (esposo) y 3 hijos menores. Condiciones: 30% de seña s/precio compra en este acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Sría. Dra. Ana M. P. de Rodríguez en juicio contra Néstor Albarracín y María Cristina Martínez s/Prep. Vía Ejec. Expte. A-70.130/86. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Ver en horario comercial. Informes al Martillero Julio Tejada, Alvarado 1819, Teléf. 223310 desde horas 17, Salta.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64899

F. Nº 30133

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una heladera Patrick modelo 2014 - 2 color

El día 10 de setiembre de 1987 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a López de Gramajo, María Mirta, Expte. Nº A-81.649/87, remataré: con la Base de A 300,44 y de contado una heladera marca Patrick modelo Nº 2014-2 color, que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251 de esta ciudad. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta

se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 8.-

e) 31-8, 10 y 11-9-87

O. P. Nº 64898

F. Nº 38131

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un tractor marca Jhon Deere Mod. 2730

El día 2 de setiembre de 1987 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de lra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria, que se le sigue a Davis Juncosa, Ricardo; y otros, Expte. Nº 1 A-80.380/87, remataré Sin Base y de contado: un tractor marca Jhon Deere Mod. 2730 Serie 0015220, Motor Nº 001522, bien que puede ser revisado en mi poder. Edictos: tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64897

F. Nº 38130

Por **DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1987 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de lra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en los autos, que se le sigue a Sosa, Sergio Marcelo, Ejec. Expte. Nº A-80.328/87, remataré Sin Base y de contado: cinco sillas tapizadas en cuerina color marrón (de madera) y una mesa-ratona con armazón tapa acrílico rojo, que puede ser revisada en mi poder. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 8.-

e) 31-8-87

O. P. Nº 64896

F. Nº 38128

Por **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL

Inmueble rural - 3.214 has. - Metán

El Juzgado de lra. Inst. C. y C. lra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Bulacio, Edelmiro Olegario, s/Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 17.153/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 2 de setiembre de 1987 a las 17 horas en calle José Manuel Estrada s/nº frente a Ruta 34 (Rest. El Trébol) Metán, con la Base de A 1.319,64, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural denominado finca El Simbolito, ubicado en la localidad de El Simbol, Departamento de Anta-Salta, Partida 55, folio 234 del Libro 20 y formado por los lotes 3, 4 y 5, siendo su superficie de 3.214 has. y sus límites N. propiedad de la provincia de Salta; S. Fca. Chasquí Perdido; E. propiedad de

Juan Matorras, O. propiedad de Francisco Dávalos. Se realiza en la misma explotación forestal, no existen mejoras. Estado de ocupación: ocupada temporalmente por personal dedicado a la explotación forestal. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 28-8-87. Informe: Teléf. 215072 (Salta). H. J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64895

F. Nº 38123

Por MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL - EN GENERAL GÜEMES

Importante panadería y vivienda y lote céntrico en esquina.

El día 2 de setiembre de 1987 a las 18 horas en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 401 de la ciudad de Salta, remataré los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de General Güemes: I) en calle Alé Nº 170 entre Rodríguez y Corriti edificio que consta en planta baja de un local de ventas, con trastienda, a continuación tres habitaciones, baño de Ira. y cocina, a continuación un galpón con techo de cinc, cabreadas de madera a un agua y un martillo de 8 por 6 metros del mismo material donde funciona una panadería, en planta alta dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de primera, todo en buen estado de conservación, servicios, agua, luz trifásica y monofásica, pavimento, cloaca y gas. Estado de ocupación: habitado por el demandado y su suegro el señor Antonio Fernández ambos con su familia. Nomenclatura catastral 7850. Partida, Sección A, Manzana 32, Parcela 3a. Superficie 674,60 m²., plano 564. Base: A 10.897,62 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señal: 30%. Comisión: 5%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta; II) un lote baldío en la esquina formada por calle San Martín y Libertad, en su interior existe un tinglado precario de chapas y maderas, está tapiado con medianera de ladrillos, con todos los servicios y sobre pavimento, con portón de chapas corredizo, Partida 2744. Sección A, Manzana 27, Parcela 14. Superficie 344,93 m²., Plano Nº 322. Base: A 4.203,76 correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30%. Comisión: 5%, todo pagado en efectivo en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta, remate ordenado por el señor Juez Dr. Jorge Garnica López, juzgado 1a. Inst. en lo Civ. y Com. de 9a. Nom. Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo en autos: "González, Fernando A. vs. Causarano, Humberto y Lombardi, Carlos, Ejecutivo", Expte. número 81.550/87. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Martillero Martín R. Uriburu, Rivadavia 401, Teléfono 220954 y 210808, Salta. Existen deudas municipales y de contribución territorial.

Imp. A 69.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64891

F. Nº 38113

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL - ORAN

Maquinarias de panadería e implementos agrícolas.

El día 4 de setiembre a horas 18,30 en 25 de Mayo 240 de esta ciudad donde estará mi bandera, remataré Sin Base con dinero de contado y al mejor postor: una rastra de 16 discos de 3 puntos fijos, una cultivadora para tractor de 3 puntos fijos de 2 cuerpos, un subsurador de 3 puntos fijos, un sobadora Nº 54 marca Argentina, una máquina cortadora Electromau Nº 127-Patente 113354, una máquina armadora Argentina 1131 Patente 19138 M-D-5, en funcionamiento en regular estado. Ordena señor Juez del Trabajo del D.J.N.C. Orán, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz Susana Angel en autos caratulados N.L.R. c/G.B. y R.L., Ejecutivo, Expte. Nº 1.813/86. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Exhibición de los bienes en Coronel Egües 929 en horario de comercio. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas a Carlos Arturo Curá en 25 de Mayo 240 de Orán.

Imp. A 24.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64850

F. Nº 38073

Por: GABRIEL PULO

Terreno en Bº El Mirador 1 Ha. s/acceso nueva Ruta Panamericana - Base A 8.022,98.

El día 31 de agosto de 1987, a las 18.00 Hs., en Caseros 146, ciudad, remataré con la base de A 8.022,98, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo plantado y edificado, libre de ocupantes, ubicado en Bº El Mirador de San Bernardo s/nuevo acceso Ruta Panamericana a la ciudad de Salta, identificado como Catastro Nº 89.194, Sección V, Manzana 198, Parcela 2b, Ant. Dom. L. 14-A. 507, F. 340, Límites: Al N.: Cat. 89193; S.: Cat. 89196; E.: calle s/nombre; O.: Cat. 89195. Frente: 85 m.; Cfte.: 85,30 m.; Cdo. Norte 117,57 m.; Cdo. Sur: 117,57 m. Superficie: 1 Ha. 0028,72 m² s/títulos. El inmueble se encuentra cercado parcialmente c/paredes de mampostería y cuenta con servicios de agua y luz. Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 8ª Nom. en autos "Velata, Rubén Leonel s/Quiebra", Expte. Nº A-75.756/86. Edictos: Tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Visita del inmueble y consultas de planos en mi oficina de Caseros 146 de 16.00 a 20.00 horas. Gabriel Puló, Mart. Púb.

Imp. A 30.-

e) 27 al 31-8-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 64839

F. Nº 3263

El doctor Guillermo A. Posadas, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, hace saber que en los autos "Poma, Helvecio Ricardo - quiebra solicitada por derecho propio", Expte. Nº A-81.895/87, se ha dictado con fecha 14 de agosto de 1987, lo siguiente: I. Prorrogar las fechas señaladas en autos de fs. 7/8 ptos. XI y X, para los días 8 de setiembre y el 13 de noviembre del presente año o el subsiguiente hábil si éstos fueren feriados, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y para la realización de la Junta de Acreedores, respectivamente. Fdo. Dr. Guillermo A. Posadas, Juez; Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Salta, 24 de agosto de 1987.

Valor al cobro A 25.-

e) 27-8 al 2-9-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 64870

F. Nº 38086

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cuarenta y uno, sito en Talcahuano 490, primer piso, Capital Federal, comunica que en autos "Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista s/liquidación de sociedad, por resolución del día 8 de abril de 1987, se ordenó la presentación ante el Sr. Liquidador Germán Pablo Gutiérrez con domicilio en la calle Malabia 2379 de Capital Federal, de los acreedores hasta el día 24 de junio de 1987, para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 7 de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Luis Guillermo Kohle, Secretario.

Imp. A 25.-

e) 28-8 al 3-9-87

O.P. Nº 64868

F. Nº 38085

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cuarenta y uno, sito en Talcahuano 490, piso primero, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista s/liquidación de sociedad", por resolución del 15 de junio de 1987, se ha dispuesto postergar hasta el día 14 de setiembre de 1987 el plazo para la presentación al liquidador de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el domicilio de la calle Malabia 2379 de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 26 de junio de mil novecientos ochenta y siete. Luis Guillermo Kohle, Secretario.

Imp. A 25.-

e) 28-8 al 3-9-87

O.P. Nº 64817

R. s/c. Nº 4346

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Farfán, Pedro Javier vs. Escalante, Gloria Celia - Divorcio ordinario" - Expte. Nº A-83.319/87, cita a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos a doña Gloria Celia Escalante, dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponde. Publíquense edictos por el plazo de 4 (cuatro) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1987. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

S/c.

e) 26 al 31-8-87

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 64900

F. Nº 38134

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, comunica que de conformidad a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de setiembre de 1986, se ha procedido a aumentar el Capital Social en A 39.310 (australes treinta y nueve mil trescientos diez) capitalizando ajustes en el Patrimonio Neto, con lo cual el Capital de la firma asciende a A 40.000 (australes cuarenta mil) dividido en acciones nominativas no endosables, con valor nominal de A 1 (australes uno) cada una y derecho a un voto por cada acción modificando los artículos 4º y 5º del Estatuto Social como sigue: Art. 4º) El Capital Social es de cuarenta mil australes (A 40.000) representado

por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto e integrado. El capital blea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto puede ser aumentado por decisión de la Asam- conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 5º) Las Acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, fijo o variable, conforme a las condiciones de su emisión.

El Directorio

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 28 de agosto de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.-

e) 31-8-87

O. P. Nº 64893

F. Nº 38116

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**Comunica:**

Que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1987 y reunión de Directorio Nº 611 de la misma fecha se ha designado como Directores por el término de un año a las personas que a continuación se enumeran quedando conformado el honorable Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Horacio Ernesto Quirno Lavalle.

Vicepresidente: Carlos A. López Sanabria.

Secretario: Ricardo Hernán Olivares Díaz.

Direc. Titulares:

Andrónico Luksic Craig.

Luis Domingo Patrón Uriburu.

Enrique José Vidal (h.).

Eduardo F. Patrón Costas.

Julio Lederer Outes.

Direc. Suplentes:

Daniel Alurralde.

Alberto Héctor Mariño.

Eudoro Díaz de Vivar.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 28 de agosto de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.-

e) 31-8-87

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 64902

F. Nº 38140

CLUB DEPORTIVO LA MERCED

El Club Deportivo La Merced, convoca a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 20 de setiembre de 1987 a horas 10 en el salón de su campo de deportes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria anual, Balance General e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios 83, 84, 85 y 86.
- 3º Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 4º Elección de autoridades para renovación de la comisión directiva total y órgano de fiscalización.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, después de una hora de la fijada.

José Antonio Silva
Presidente

Imp. A 5.-

e) 31-8-87

O. P. Nº 64889

F. Nº 38109

CLUB ATLETICO RIVER PLATE**Embarcación****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De conformidad al artículo 42 del Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1987 en la sede social de calle Independencia Nº 77, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1986.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Embarcación, agosto de 1987

Osvaldo W. Nieva
Secretario

Raúl Ruiz
Presidente

Imp. A 5.-

e) 31-8-87

O.P. Nº 64859

F. Nº 38076

CLUB ATLETICO LIBERTAD**Campo Santo - Salta**

El Club Atlético Libertad convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 12 de setiembre de 1987, a horas 18 en su Sede Social, sita en calle Manuel Gálvez Nº 100 de la localidad de Campo Santo, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, inventario, estado contables e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 2º Consideración del aumento de la cuota societaria.
- 3º Elección total de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por el periodo 1986/1987.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Art. Nº 35: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto, transcurrido una hora de la fijada y en caso de no haber quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Juan Carlos Heguy
Secretario

Juan Carlos Sánchez
Presidente

Imp. A 10.-

e) 28 al 31-8-87

FE DE ERRATA

O. P. Nº 64953

Se deja constancia que en el Boletín Oficial Nº 12.328, de fecha 24-10-85, página Nº 4239, en oportunidad de publicarse la Ley Nº 6338 fueron omitidas las firmas que a continuación se consignan:

PEDRO MAXIMO DE LOS RIOS

Vicepresidente 1º
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

JOSE EDUARDO SAICHA

Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri
Secretario
Cámara de Diputados

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 31-8-87

RECAUDACION

O. P. Nº 64904

Saldo anterior	A 50.336,56
Recaudación día 28-8-87	A 473,50
Total	A 50.810,06